San Sebastián de Mariquita - Tolima, 11 de marzo de 2026

Doctor:
ALFREDO BOCANEGRA
Secretario de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público
Departamento del Tolima
Ibagué – Tolima

ASUNTO: Solicitud de Reinicio del Convenio Interadministrativo 3354 de 2024.

Respetado Doctor Bocanegra,

En mi condición de Representante Legal del Municipio de San Sebastián de Mariquita, me permito solicitar formalmente el reinicio de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 3354 del 21 de octubre de 2024, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos entre la Gobernación del Tolima y el Municipio de San Sebastián de Mariquita para adquirir e instalar kits de seguridad comunitarios en el municipio de San Sebastián de Mariquita."*.

Como es de su conocimiento, la ejecución del convenio fue suspendida mediante el Acta de Suspensión 002 del 26 de noviembre de 2025, fundamentada en la necesidad de obtener la aprobación técnica por parte de la empresa CELSIA S.A. E.S.P. para la intervención de infraestructura eléctrica y la instalación de nueva postería necesaria para el funcionamiento de los kits de seguridad.

Sobre el particular, informo que las causas de orden técnico que motivaron dicha suspensión han sido plenamente superadas. A la fecha, el municipio cuenta con los permisos y avales correspondientes emitidos por CELSIA, cumpliendo así con los requisitos de viabilidad técnica necesarios para garantizar la correcta instalación y operación de los kits de seguridad.

Por lo expuesto, y en estricto cumplimiento de lo estipulado en el acta de suspensión, donde se previó la reanudación ante el cese de las causales originarias, solicito de manera respetuosa se disponga lo necesario para la suscripción del Acta de Reinicio; esto con el fin de dar continuidad al cronograma de ejecución y fortalecer de manera efectiva la convivencia y seguridad ciudadana en nuestro territorio.

Agradezco de antemano su atención y quedo atenta a los trámites administrativos a que haya lugar.

Atentamente,

MAGALY QUIMBAYO GUZMAN
Alcaldesa (E)
Decreto 028 del 09/03/2026

Proyectado por: Harrinson Acosta Olaya/ Jefe de Planeación TIC y Gestión Urbanística
Aprobó: Magaly Quimbayo Guzmán / Secretaria General y de Gobierno
Vo.Bo. A&E S.A.S. / Asesoría Jurídica Contractual.